

señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 7 de abril de 1999, a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a la deudora «Promociones Veja, Sociedad Anónima».

Bien que se saca a subasta

Número 23. Vivienda izquierda, subiendo por la escalera del portal número 8, tipo E. Su descripción coincide con la del número 8, es decir, ocupa una superficie construida de 104 metros 18 decímetros cuadrados y útil de 89 metros 23 decímetros cuadrados, distribuida en varias dependencias y servicios. Linda: Al frente, calle Pola de Siero y rellano de escalera; derecha, desde ese frente, casa número 6 de la misma calle, de comunidad de propietarios, y finca de doña Manolita Soto; izquierda, vivienda derecha de esta planta y portal, rellano y caja de escalera, y fondo, zona abuhardillada, que le separa del patio. Se encuentra inscrita en el Registro de la Propiedad número 2, al tomo 974, libro 149, folio 90, finca número 8.622, inscripción primera.

Tipo de subasta: 5.150.000 pesetas.

Dado en Gijón a 10 de noviembre de 1998.—El Magistrado-Juez, Pablo Martínez-Hombre Guillén.—El Secretario.—65.675.

GIJÓN

Edicto

Don José Manuel García Garrote, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Gijón,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 711/1998, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco Central Hispanoamericano, Sociedad Anónima», contra don Pedro Ángel Requejo Fernández y doña María del Mar Pantín Fernández, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 19 de febrero de 1999, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima» número 3284, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes,

si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 19 de marzo de 1999, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 20 de abril de 1999, a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, o se hubiere señalado por error un día festivo a nivel nacional, autonómico o local, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Urbana número 26. Vivienda derecha subiendo por la escalera, en segunda planta alta, con acceso por el portal 3, del edificio señalado actualmente con el número 68 de la calle Ana María, situado entre la calle Ana María y la avenida del Llano, de Gijón, que tiene su acceso a través de la calle Ana María por una zona interior de la propia casa, a través de tres portales, señalados, respectivamente, con los números 1, 2 y 3, correspondiendo el primero al más cercano a dicha calle y el último al más distante. Letra F, ocupa la superficie construida de 66 metros 60 decímetros cuadrados, siendo la útil de 57 metros 31 decímetros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Gijón al tomo 1.968, libro 353, sección primera, folio 70, finca número 32.221, inscripción segunda.

Valorada en 8.757.518 pesetas.

Dado en Gijón a 20 de noviembre de 1998.—El Magistrado-Juez, José Manuel García Garrote.—El Secretario.—65.669.

GIJÓN

Edicto

Don Pablo Martínez-Hombre Guillén, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 6 de Gijón,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 653/1998, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja de Ahorros de Asturias, contra «Pescaderías Santiesteban, Sociedad Limitada», don Miguel Ángel García Lozano y doña Ramona Pérez Rodríguez, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 3 de marzo de 1999, a las doce quince horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 329800018065398, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admi-

tidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 7 de abril de 1999, a las doce quince horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 5 de mayo de 1999, a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Finca hipotecada número 8. Vivienda piso cuarto derecha, subiendo por la escalera, de la casa señalada con el número 17 de la calle Laboratorios, en esta población, ocupa una superficie útil de 69 metros 6 decímetros cuadrados y según la cédula de calificación definitiva que se dirá, la superficie útil es de 69 metros 63 decímetros cuadrados. Linda: Al frente, rellano, huecos de escaleras y del ascensor, patio de luces y vivienda izquierda de esta misma planta; derecha, entrando, don Manuel Sánchez Dindurra; izquierda, hueco de escaleras, vivienda izquierda expresada y avenida de Galicia, y por el fondo, calle Laboratorios. Le es anejo el cuarto trastero señalado con el número 8, de los situados en la planta bajo cubierta; ocupa una superficie útil de 7 metros 83 decímetros cuadrados y construida de 9 metros 39 decímetros cuadrados, linda: Al frente, pasillo de acceso a los cuartos trasteros; derecha, entrando, cuarto trastero número 9; izquierda, cuarto trastero número 7 y cubierta del edificio, y por el fondo, calle Laboratorios. Le corresponde una cuota de participación en relación al total valor del inmueble de 6,61 por 100. Se encuentra inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Gijón, al tomo 440, folio 166, finca número 30.028, inscripción cuarta, hoy finca número 2.833-A.

Tipo de subasta: 11.400.000 pesetas.

Dado en Gijón a 25 de noviembre de 1998.—El Magistrado-Juez, Pablo Martínez-Hombre Guillén.—El Secretario.—65.673.

GIJÓN

Edicto

Don José Manuel García Garrote, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Gijón,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 600/1998, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria,

tecaría, a instancia de Caja de Ahorros de Asturias, contra «Talleres Antonio Castro, Sociedad Limitada», en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 26 de febrero de 1999, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 3284, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 26 de marzo de 1999, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 27 de abril de 1999, a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados o se hubiere señalado por error un día festivo a nivel nacional, autonómico o local, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a la deudora para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Número 2 A, bajo comercial. Es local de negocio situado a la derecha y fondo del portal del edificio sobre la calle Picasso, hoy señalado dicho portal con el número 23, e integrante del edificio con frente a las calles Picasso y Álava, con dos portales de acceso a las viviendas, uno situado en la primera de dichas calles, sin número de población, y el otro en la calle Álava, donde se señala con el número 13, en esta villa. Carece de distribución interior, pero es susceptible de ello. Ocupa una superficie de 396 metros 40 decímetros cuadrados en los que se incluye una zona de 40 metros cuadrados que se sitúa sobre parte de la rampa de bajada al sótano, estando a la cota de más de 1,35 metros de la rasante del suelo del resto del local. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Gijón, al libro 364, tomo 1.981, folio 44, finca número 18.394, valorada en 31.200.000 pesetas.

Tipo de subasta: 31.200.000 pesetas.

Dado en Gijón a 27 de noviembre de 1998.—El Magistrado-Juez, José Manuel García Garrote.—El Secretario.—65.678.

GIJÓN

Edicto

Doña María del Puy Aramendia Ojer, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Gijón,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 169/1995, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, contra «Promociones La Providencia, Sociedad Anónima», en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por tercera vez, sin sujeción a tipo y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 3 de febrero de 1999, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que se celebrará sin sujeción a tipo.

Segunda.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta deberán consignar en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 3285, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda subasta y que fue de 9.075.000 pesetas, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En la subasta, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a la deudora para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien objeto de subasta

Departamento número 5, piso segundo derecha, portal 4, de la calle Cura de Sama, finca registral 5.883.

Dado en Gijón a 2 de diciembre de 1998.—La Magistrada-Juez, María del Puy Aramendia Ojer.—El Secretario.—65.752.

GIRONA

Edicto

Don José Antonio Marquinez Beitia, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 8 de Girona,

Hace saber: Que en este Juzgado, y con el número 82/1998, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de Caixa de Catalunya, contra don José Grifoll Muñoz y doña María Manuela Díaz Galán, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá. Se señala

para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 8 de febrero de 1999, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 1680.0000.18.008298, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos. No se aceptará entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 8 de marzo de 1999, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 8 de abril de 1999, a las doce horas. Esta subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Urbana, número 7. Vivienda planta tercera, tipo B, a la derecha, mirando desde la calle, del edificio en Santa Eugenia de Ter, calle Bassegoda, números 6 y 8, con una superficie construida de 111 metros 31 decímetros cuadrados. Consta de recibidor, comedor-estar, cocina, paso distribuidor, cuatro dormitorios, baño, aseo y lavadero, con una terraza frontal y otra sobre el patio interior de luces. Linda: Frente, vuelos calle Bassegoda y rellano escalera, ascensor y patio de luces, y fondo, caja escalera, patio de luces y María Pueyo.

Cuota: 10 por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Girona número 4, al tomo 2.849, libro 140, folio 190, finca 6.090, inscripción octava. Tipo de subasta: 17.800.000 pesetas.

Dado en Girona a 9 de diciembre de 1998.—El Secretario, José Antonio Marquinez Beitia.—65.948.

GRANADA

Edicto

Doña Angélica Aguado Maestro, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 6 de Granada,

Hace saber: Que en este Juzgado, y con el número 500/1997, se tramitan procedimiento del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja Gene-